



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1288-2017-UNAP

Iquitos, 29 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1435-2017-DFACEN-UNAP, presentado el 18 de setiembre de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1287-2017-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1287-2017-FACEN-UNAP, del 15 de setiembre de 2017, en la que resuelve aprobar el Programa de Actualización Académica 2017- Filial Contamana, para los bachilleres en Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para optar el título profesional de Licenciado en Administración – Modalidad Actualización Académica;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

Con el Informe favorable de la vicerrectora académica, contenido en el Oficio n.º 1142-2017-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1287-2017-FACEN-UNAP, del 15 de setiembre de 2017, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar el Programa de Actualización Académica 2017- Filial Contamana, para los bachilleres en Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para optar el título profesional de Licenciado en Administración – Modalidad Actualización Académica”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL